



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y científico el proyecto de creación del Laboratorio Regional Forense en la Provincia de Río Negro, el cual facilitara el trabajo científico del Poder Judicial.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 106/2009